Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

82/2020

FAYE, CHEIKH NDAME s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

LSN//En de agosto de 2023, se presentó en Secretaria el peticionante y prestó juramento que lo reconoce como ciudadano argentino de la República Argentina, y se le entregó la carta de ciudadanía N°107524, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce meses. Con lo que termina este acto firmando el compareciente por ante mí, de lo que doy fe.

Signature Not Verified
Digitally signed by CONSTANZA BELEN FRANCINGUES
Date: 2023.08.29 14:07:56 ART

#34536972#380788070#20230824101714488